



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de julio de 1990.-

Visto que la doctora Marta Lopardo solicita licencia extraordinaria con goce de sueldo y
CONSIDERANDO:

Que funda su petición en el hecho de participar en el desarrollo de las XIII Jornadas Nacionales de Derecho Penal que se celebran en San Miguel de Tucumán.

Que con fecha 28 de junio la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal lo eleva a este Tribunal, siendo recibido en secretaría el día 4 de julio del corriente año.-

Que en virtud de la conformidad prestada y toda vez que el lapso solicitado no afecta la correcta prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 18 al 22 de junio del corriente año a la doctora Marta Lopardo, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Ñ".

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (P)